

3.A) TRANSPARENCIA

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, semestralmente se debe publicar lo siguiente:

- 2.iii. Un balance de los fondos públicos percibidos.
- 2.iv. Un resumen de la inversión y gasto de los fondos públicos, y el señalamiento de aquellos que fueren donados, cedidos o pagados a terceros.

Instrucción: completar la información que se solicita de forma mensual junto a la entrega del informe de actividades - tomando como referencia los ejemplos que se ingresan en color rojo - y publicar ambas tablas en la sección de transparencia del sitio web institucional de la organización.

Plazo de publicación: 15-07-2026 y 15-01-2027

BALANCE Y RESUMEN DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FONDOS PÚBLICOS OTORGADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES						
Programa	INGRESOS			GASTOS		Total disponible
	N° resolución / fecha que aprueba convenio o transferencia	Descripción	Monto percibido (\$)	Descripción del Gasto	Monto ejecutado (\$)	
FUNDACION ARTESANIAS DE CHILE	NC.CONVENIO 2026 RCT N°013 DE 02/02/2026 LEY DE PRESUPUESTO PROYECTO 7460-2026	Transferencia corriente	\$782,999,000	Ítem Operacional	\$188,556,323	\$154,982,523
				Ítem Personal	\$436,485,426	
				Ítem Inversión	\$2,974,728	
						\$154,982,523

DETALLE DE FONDOS PÚBLICOS DONADOS, CEDIDOS O PAGADOS A TERCEROS	
INDIVIDUALIZACIÓN DEL RECEPTOR DE LOS FONDOS PÚBLICOS DONADOS, CEDIDOS O PAGADOS A TERCEROS	DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DONADOS, CEDIDOS O PAGADOS A TERCEROS
